



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS**

**POR CUANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA**

**SIGUIENTE :**

**ORDENANZA 10353**

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 1.319,92.- (PESOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS) a favor de los recurrentes ALICIA YOLANDA SANTANA, D.N.I. Nº 5.089.901 y SAMANTA MONICA LOPEZ TOMAINO D.N.I. Nº 23.102.204 en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/05, del ex agente GUILLERMO LOPEZ TOMAINO, Legajo Nº 15203/3 fallecido.

J.1 - SJ.03 - U.EJ.06 – AC. C. 01

Emitir Orden de Pago: a favor: ALICIA YOLANDA SANTANA, D.N.I. Nº 5.089.901

1.6 Benef. Y comp./05	\$ 659,96.-
Total	\$ 659,96.-

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada en el Organismo que a continuación se indica:

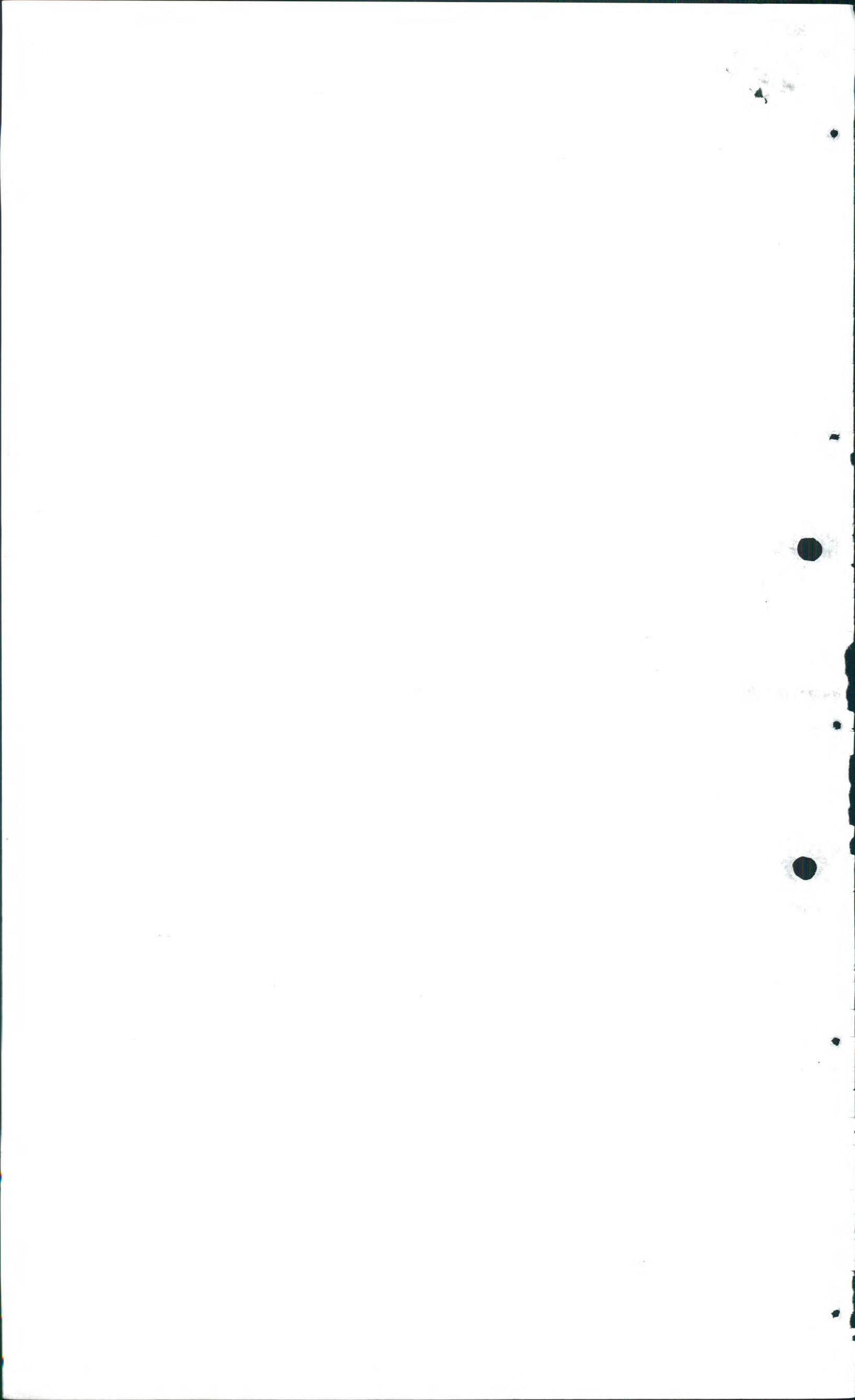
Sindicato Cta. Af.	\$ 9,90
--------------------	---------

Emitir Orden de Pago: SAMANTA MONICA LOPEZ TOMAINO D.N.I. Nº 23.102.204

1.6 Benef. Y comp./05	\$ 659,96.-
Total	\$ 659,96.-

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada en el Organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cta. Af.	\$ 9,90
--------------------	---------





Artículo-2º:-Impútese los importes reconocidos en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2005.-

J	SJ	U.E.J. AC:C	
1	03	06	01
Benef. Y comp./05.			\$ 1.319,92 exceso

Artículo-3º:- Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2005

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" \$ 1.319,92.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de septiembre de 2007.-



CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1553  
DE FECHA 04 OCT 2007

Registrada bajo el n° 10353

MARIA M. MACHALOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*[Signature]*

MINISTERIO DE GOBIERNO  
Dpto. División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

